

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad**

- 8** *ORDEN 1513/2023, de 10 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 985/2023, de 16 de junio, de la referida Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de junio de 2023), por la que se resuelve la Orden 449/2023, de 13 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo de 2023), por la que se convocan para su cobertura interina dos puestos de trabajo y se constituyen sendas listas de espera para futuras coberturas interinas de puestos de esta Consejería.*

Mediante Orden 985/2023, de 16 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de junio de 2023) se resolvía la convocatoria, efectuada mediante Orden 449/2023, de 13 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo de 2023), para cobertura interina de dos puestos de trabajo del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Veterinaria, y se aprobaba la composición de sendas listas de espera departamentales para futuras coberturas interinas de puestos de esta Consejería de Sanidad.

Contra la Orden 985/2023, de 16 de junio, se interpuso por D. Francisco Javier Castuera Solano Recurso Potestativo de Reposición que ha sido estimado mediante Orden 1450/2023, de 2 de octubre, de la Consejería de Sanidad, modificándose la puntuación asignada a dicho candidato y ordenando la modificación de las listas de espera departamentales para la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Veterinaria, Subgrupo A1, derivadas de la Orden 449/2023, de 13 de marzo, aprobadas mediante la Orden 985/2023, de 16 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de junio de 2023).

En consecuencia, esta Consejería de Sanidad

**DISPONE****Primero**

Dado que a D. Francisco Javier Castuera Solano se le reconoce en la Orden 1450/2023, de 2 de octubre, una puntuación total de 4,273 puntos para el puesto de trabajo 800243, Inspector Veterinario (NCD 24), se integra en el número de orden 39 de la lista de espera que genera dicho puesto de trabajo.

Por tanto, se modifica el orden de los integrantes de la lista de espera departamental derivada de la convocatoria y aprobada mediante la Orden 985/2023, de 16 de junio, para el puesto de trabajo 800243, Inspector Veterinario (NCD 24) en el sentido siguiente:

Los integrantes comprendidos entre el número de orden 39 y el 105, ambos inclusive, pasan a ocupar en la misma el siguiente número de orden a aquel que tenían asignado.

**Segundo**

Dado que a D. Francisco Javier Castuera Solano se le reconoce en la Orden 1450/2023, de 2 de octubre, una puntuación total de 3,944 puntos para el puesto de trabajo 800467, Director Técnico Sanitario (NCD 25), se integra en el número de orden 33 de la lista de espera que genera dicho puesto de trabajo.

Por tanto, se modifica el orden los integrantes de la lista de espera departamental derivada de la convocatoria del puesto de trabajo 800467, y aprobada mediante Orden 985/2023, de 16 de junio, en el sentido siguiente:

Los integrantes comprendidos entre el número de orden 33 y el 57, ambos inclusive, pasan a ocupar en la misma el siguiente número de orden a aquel que tenían asignado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el

Consejero de Sanidad, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 10 de octubre de 2023.—La Consejera de Sanidad, por Delegación mediante Orden 440/2022, de 28 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78 de 1 de abril de 2022), el Secretario General Técnico, Joaquín Rubio Agenjo.

(03/17.188/23)

